

DERECHOS Y DEBERES	CG-D-02	 CIAZ SAS E.S.P. NIT 804.011.155-7
	REVISION 00	
	FECHA REV: 01-11-2022	

INTRODUCCIÓN

CIAZ SAS ESP es una empresa de Servicios energéticos, comprometida con la competitividad de nuestros clientes a través del suministro, optimización y desarrollo de estrategias, mediante un equipo profesional altamente especializado y con amplia experiencia.

OBJETIVO

Establecer los derechos y deberes de los usuarios que celebren contratos de suministro de gas con CIAZ SAS ESP.

DEBERES

- Efectuar el pago de las facturas dentro del plazo establecido en las mismas como pago oportuno.
- Constituir y actualizar las garantías, en los términos que estipule este Contrato en favor de EL VENDEDOR.
- Dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias actuales y aceptar las nuevas que resulten aplicables al presente Contrato.
- Las demás obligaciones que se estipulen a su cargo en el contrato.

DERECHOS

- Elegir el comercializador de gas natural de su interés. Para un tramo o troncal pueden existir varias opciones para la compra o venta de suministro de gas natural.
- Recibir la factura de suministro de gas cuando corresponda y que el servicio prestado por CIAZ SAS ESP cumpla con los precios establecidos en el contrato.
- Ser asistido por el personal capacitado de CIAZ SAS ESP ante cualquier inquietud.
- Hacer solicitudes y reclamaciones y estas deberán ser atendidas de manera oportuna y efectiva.



DAVID CUADROS MARIÑO
Representante Legal